

FORMATO N° 22**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005/AS094-2022-Elcto-4
----------	-----------------------	------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Huancayo, a los 20 días del mes de marzo del año 2023, de forma virtual, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Regional N° GR-107-2022, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°30-2022-Elcto S.A. - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDAD DE NEGOCIO HUÁNUCO, TINGO MARÍA Y SELVA CENTRAL DE ELECTROCENTRO S.A. , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LOPEZ CHACON, FROILAN FAUSTO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE NEGOCIOS HUANUCO
		Suplente			
Primer Miembro	BELTRAN GUTIERREZ MARCO ANTONIO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE NEGOCIOS HUANUCO
		Suplente			
Segundo Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.	S/ 298,000.00

5	BASE LEGAL
<u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	